

*ORDEN 27 de febrero de 2004, por la que se aprueba la denominación específica de Mencía López de Haro para el Instituto de Educación Secundaria de Doña Mencía (Córdoba).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. El Laderón, s/n de Doña Mencía (Córdoba), se acordó proponer la denominación específica de «Mencía López de Haro» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Mencía López de Haro» para el Instituto de Educación Secundaria de Doña Mencía de Córdoba, con Código núm. 14700560, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 27 de febrero de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 2 de marzo de 2004, por la que se hacen públicos la composición y el fallo del Jurado del XVII Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus modalidades, Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz.*

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de julio de 2003, publicada en el BOJA. núm. 144, de 29 de julio, la XVII edición del Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz, en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con excepción de los universitarios, y tras haberse reunido el Jurado Calificador y emitir su fallo, de acuerdo con la Base Octava, esta Consejería de Educación y Ciencia,

#### HA DISPUESTO

Artículo Único. Hacer públicos la composición y el fallo del Jurado de la XVII edición del Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz:

La composición del Jurado es la siguiente:

- Presidenta: doña Pilar Ballarín Domingo, Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

- Vocales:

Doña Carmen García Raya, Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

Doña M.ª José Osorio Pérez, Vicerrectora de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada.

Don Francisco Javier Núñez Gómez, en representación de la empresa AGFA-Gevaert.

Don Antonio Zoido Naranjo, Asesor de la Consejera de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Doña M.ª José Romera Viúdez, Jefa del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias de Granada.

Don José Correa Díaz, Director del IES Fray Luis de Granada de Granada.

Don Antonio Fernández Bermudo, Jefe del Departamento de Planes Especiales de la Consejería de Educación y Ciencia.

- Secretario:

Don Juan de Dios Melgarejo Jaldo, Jefe del Servicio de Planes de Estudio de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia.

El Jurado falló otorgar los siguientes Premios:

Premio Antonio Domínguez Ortiz, sobre el Desarrollo e Innovación de la práctica educativa:

Apartado A: Investigaciones dirigidas a la mejora de las prácticas educativas y a la construcción de conocimiento educativo.

- Conceder un Primer Premio dotado con 4.250 euros al trabajo titulado «Las voces silenciadas. Recuérdalo tú, recuérdalo a otros», proyecto de carácter interdisciplinar encaminado a la recuperación de la memoria histórica sobre lo que supuso la guerra civil española. El trabajo se presenta como una propuesta didáctica, dirigida al alumnado de Educación Secundaria, brillantemente ejecutada mediante la utilización de la fotografía histórica, la prensa actual y la producción multimedia, de gran poder motivador y de comunicación de las realidades vividas. Su autor es don José Luis Hernández Rojo, profesor del Instituto de Educación Secundaria «Severo Ochoa» de Granada.

- Conceder una Mención Especial dotada con 2.125 euros al trabajo titulado «Análisis de la frecuencia cardiaca durante la actividad física libre y controlada en alumnos de Enseñanza Secundaria», por ser una investigación de gran rigor y fundamentación teórica, de máxima utilidad y oportunidad para el profesorado de Educación Física con vistas a poder identificar los tipos de actividad física aconsejables para ser desarrollados por los preadolescentes. Su autor es don Manuel Villar Ortega, profesor del Instituto de Educación Secundaria «Príncipe Felipe» de Alcaudete (Jaén).

Apartado B: Experiencias y materiales educativos, en soporte escrito o audiovisual, prestando especial atención a los materiales informáticos y/o multimedia, que contribuyan a la mejora de la práctica educativa.

- Conceder un Primer Premio dotado con 4.250 euros al trabajo titulado «El corto publicitario», destacada propuesta destinada a la comprensión crítica de los mensajes audiovisuales por el alumnado de Secundaria, para llegar a convertirlos en fabricantes de mensajes utilizando las diferentes dimensiones semánticas y técnicas de la comunicación. Su autor es don José Bernardo Portillo García, profesor del Instituto de Educación Secundaria Ramón del Valle Inclán de Sevilla.

Premio Joaquín Guichot, sobre Cultura Andaluza:

Apartado A: Investigaciones educativas sobre aspectos relacionados con nuestra Comunidad Autónoma y su Cultura, desarrolladas desde el ámbito escolar.

- Declarar desierto este Premio, y trasladar su dotación económica al resto de los apartados de este Concurso.

Apartado B: Experiencias y materiales educativos en soporte escrito, audiovisual o multimedia sobre el Patrimonio cultural o social de Andalucía.

- Conceder un Primer Premio dotado con 4.250 euros al trabajo titulado «El flamenco en el aula», por su acercamiento, conocimiento y análisis de este patrimonio oral e inmaterial de la humanidad que es el flamenco para conseguir la formación de una sensibilidad musical global en el alumnado andaluz, así como una importante motivación al adentrarse en el acervo cultural flamenco, como seña de identidad de nuestra cultura. Su autor es don Julián Grande González, profesor del Instituto de Educación Secundaria «Atalaya» de Conil de la Frontera (Cádiz).

- Conceder una Mención Especial dotada con 2.125 euros al trabajo titulado «¡Comparte el agua! (O de cómo trabajar la tolerancia, la solidaridad y los valores democráticos)», por ser una interesante y meritoria actividad pedagógicamente fundamentada, que toma el agua como hilo conductor y que se concreta en una creación teatral y otras actividades con un claro propósito educativo en valores democráticos. Su autora es doña Remedios Torres Fernández, profesora del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Capitulaciones» de Santa Fe (Granada).

Sevilla, 2 de marzo de 2004.

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 1 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 392/03, interpuesto por la Universidad de Almería, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, se ha interpuesto por la Universidad de Almería, recurso núm. 392/03, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, de fecha 20.1.03, recaída en el expediente AL/9/02/LF, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 392/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 1 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2694/03-S.2.ª, interpuesto por Club Zaudin Golf, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla,

se ha interpuesto por Club Zaudin Golf, S.A., recurso núm. 2694/03-S.2.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 3 de noviembre de 2003, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 17 de octubre de 2001, recaída en materia de deslinde parcial de la vía pecuaria «Cordel de Villamanrique y la Marisma», en su tramo 2.º, tm de Tomares (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2694/03-S.2.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo mando y firmo en Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico. Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 89/04, interpuesto por don José Antonio Borrego García, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha interpuesto por don José Antonio Borrego García, recurso contencioso-administrativo núm. 89/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 24 de noviembre de 2003, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 9 de mayo de 2002, recaída en el expediente sancionador HU/2001/207/GC/CAZ, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 89/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2110/03-S.1.ª, interpuesto por don Eduardo Manuel Alonso Bermúdez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha